



ACTA No. 2280			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el mes de Agosto de 2026 asociadas al contrato No. CO1.PCCNTR.9281346 presente mes de trabajo.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 14/08/2026	HORA INICIO: 5:00 pm	HORA FIN: 6:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede – Centro Minero	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Boyacá/Centro Minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo 2. Revisión del objeto del contrato 3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 12 obligaciones contractuales 4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de Agosto 2026. 5. Cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.9281346 del año 2026.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Objeto: 15_9111_200 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Minero de la Regional Boyacá.			



El contratista se encuentra ejecutando de acuerdo con la programación entregada por la coordinación académica para el mes de Agosto de 2026 ejecutando Formación.

La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere de su apoyo y/o participación:

Obligación 5: Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Obligación 7: apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.

Obligación 9: Registrar y reportar al centro de formación las novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin utilizando los formatos y tiempos establecidos.

CONCLUSIONES

El contratista Yonatan Rodriguez Martinez no apoyará el desarrollo de las actividades asociadas a las **obligaciones 5,7 y 9.**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato al contratista.	Agosto 2026	Yaneth Giovanna Lopez Capera	 CamScanner



Cumplir con instrucciones impartidas por la supervisora en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	Agosto 2026	Yonatan Rodriguez Martinez		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yonatan Rodriguez Martinez	Instructor	Si		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				